# PAGO 1: TASAS POR CONCEPTO GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE VISA D

No importa quién realice el pago.

El pago puede ser efectuado por una tercera persona, en Bélgica (por ejemplo, el reagrupante, el empleador, un garante). Eso es recomendado en caso de que el solicitante cuente con la colaboración de una persona residente en Bélgica, sino esta transferencia internacional se realizará desde México a través de un banco o vía electrónica. Este pago no se realiza a la cuenta de Bancomer de la Embajada.

**Monto del pago**

Solicitantes menores de 18 años nunca pagan (gratuita).

Solicitantes de 18 años y mayores, pagan la tasa si viaja en el siguiente marco.

Para hallar el monto siga el procedimiento:

1) Busque en la tabla el número de artículo que corresponde a su visado.
2) Haga clic en >> Lista de precios (Click Amounts of the contribution fee), Datos bancarios (Click Payment of the fee) <<
3) Se abrirá una página en inglés y donde dice 'Amount of the fee' (casi hasta abajo de la página), haga click.
4) Usted entonces debe hacer una búsqueda (ctrl-F) con el número del Artículo de la visa: Ejemplo, su artículo es 'Article 10bis, § 1', usted escribe tal cual 'Article 10bis, § 1' y luego 'enter' y el monto aparecerá en el lado izquierdo.
5) **No olvide que a parte de este pago debe realizar un pago en pesos. Ver enlace al final de este documento. (PAGO 2: Pago en pesos)**

**Toda la información oficial correspondiente a este pago en euros la encuentra en el siguiente enlace:**

**>> Lista de precios (Click Amounts of the contribution fee), Datos bancarios (Click Payment of the fee) <<**

La persona deberá respetar la siguiente estructura para la comunicación en la referencia:

> **Primer nombre_Primer apellido_Nacionalidad_DD.MM.AAAA**
> **(En nacionalidad puede utilizar la abreviación MEX)**
>
> **(La fecha después de la nacionalidad es su fecha de nacimiento)**

| Articulo | Tipo de Visa |
|---|---|
| Article 9 | Intercambio internacional (a nivel preparatoria, no universidad)<br>Estudiante universitario (universidad privada)<br>Au Pair<br>Prácticas profesionales<br>Permiso de trabajo belga |
| Article 60 | Estudiante universitario (universidad pública) |
| Article 10 | Reagrupamiento familiar con un extranjero no UE residente autorizado a residir por un tiempo ilimitado en Bélgica (carta B, C, D, F o F+) |
| Article 10bis, §1 | Reagrupamiento familiar con un estudiante, autorizado a residir para un tiempo limitado en Bélgica |
| Article 10bis, §2 | Reagrupamiento familiar con un extranjero no UE residente autorizado a residir por un tiempo limitado en Bélgica (carta A, H) |
| Article 40ter | Reagrupamiento familiar para un familiar no EU de un ciudadano belga |
| Article 61/11 | Investigaciones |
| Article 19, §2 | Autorización de regresar a Bélgica luego de una ausencia de un año o más<br>Recuperación del estatus de residente de larga estadía |
| Article 9bis | Autorización de estancia por razones humanitarias en Bélgica |

**La Sanción en caso de no-pago del monto**

Si el pago no es demostrado, la solicitud de visa se declarará inadmisible. El solicitante de visa D sujeto a la obligación del pago debe demostrar que efectivamente realizó el pago en el momento de presentar la solicitud. El solicitante deberá pagar el monto exacto indicado la tabla arriba. Si el solicitante ha pagado de más, no será reembolsado. La información detallada se encuentra en el sitio www.dofi.ibz.be.

## PAGO 2: PAGO EN PESOS